
ROSARIO

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a "ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO "LA ILUSION S.A.", por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta- días hábiles. Autos caratulados "RISOGLIO, OLGA BEATRIZ C/ ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO LA ILUSION S.A." CUIJ N.º 21-02951026-9. Se transcribe primer decreto "Rosario, fecha que surge del SISFE cargo 15744/21: Por presentado, con domicilio legal constituido en el carácter invocado por derecho propio y patrocinio letrado. Désele la participación correspondiente. Por iniciada formal DEMANDA DE COBRO DE PESOS que tramitará según las normas del proceso ordinario (arts.398 y concordantes del CPCC). Cítese y emplácese al demandado por el plazo de 3 días para que dentro del mismo comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72,76 y ss., CPCC). Acompañe reposición del sellado del contrato de mutuo. Desígnese a la profesional como depositaria del escrito de demanda y de la documental fundante hasta tanto sea acompañada en original. Téngase presente la prueba ofrecida. Al pedido de embargo, identifique el inmueble cuyo embargo pretende y el monto a embargar. Asimismo, ofrezca fianza que sea suficiente. Hágase saber que en caso de existir hechos controvertidos o de demostración necesaria las presentes actuaciones se desarrollaran en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corta Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 y lo dispuesto por los Acuerdos Ordinarios - Acta 8/2018 del 13 de marzo del 2018 y 10/2018 del 27 de marzo de 2018 de la Excm. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe.

\$ 50 514161 Feb. 28 Mar. 01

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia en los autos caratulados: GRAFFIGNA PATRICIA RAMONA y OT c/BARRERA JUAN ISMAEL Y OT. s/Acción reivindicatoria, CUIJ 21-02877107-7, se hace saber que se ha ordenado: En la ciudad de Rosario y en fecha asignada en el Sistema de gestión SISFE. (CSJSF, Acta n° 14 del 13/05/20 pto XV). ... Asimismo emplácese por edictos a los herederos del Sr. JUAN YSMAEL BARRERA, para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley (art. 597 CPCCSF). Firmado: Dr. Quaglia (Juez) - Dra. Arreche (Sec. en Suplencia). En consecuencia se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de JUAN YSMAEL BARRERA, DNI 6177675, para que comparezcan estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término de cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 28 de diciembre de 2023. Dra. María Karina Arreche, Secretaria Subr.

\$ 50 514489 Feb. 28 Mar. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARLOS ALBERTO DIAZ (D.N.I.5.965.255), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DIAZ, CARLOS ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-02977193-3 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Feb. 28

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10 de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BATALLA LILA SIXTA, DNI 2.824.298, por un día, para que lo acrediten dentro del plazo de treinta días. Autos caratulados: "BATALLA LILA SIXTA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 21-02975767-1). Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Feb. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, la Sra. GIRONACCI, RAQUEL DEL LUJAN, DNI 16.346.178, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GIRONACCI, RAQUEL DEL LUJAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 6" CUIJ N° 21-02978066-5 , de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSA CLYDE REGIS D.N.I. 2.308.324 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "REGIS, ROSA CLYDE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CIUJ 21-02978031-2.- Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Feb. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante IUCULANO, MARIANA D.N.I. 3.065.713 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "IUCULANO, MARIANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS Cuij: 21-02969889-6. de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. FDO: PROSECRETARIA

\$ 45 Feb. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BARDON EDUARDO ALFREDO D.N.I. 11.100.653 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BARDON EDUARDO ALFREDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21029758236).

\$ 45 Feb. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante: CAPPELLETTI ELVIRA RITA (DNI 4.492.516), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CAPPELLETTI, ELVIRA RITA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, CUIJ 21-02931496-6, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NOEMI RAMONA TORRES, (DNI N° 12.480.408), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: TORRES, NOEMI RAMONA S/ SUCESORIO CYC 16 (CUIJ 21-02978270-6). Fdo. Prosecretaría.-

\$ 45 Feb. 28

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANTOS NASELLO D.N.I. 5.983.882 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "NASELLO, SANTOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02977581-5). Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Feb. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ferrari, Angel Ignacio (D.N.I 5.395.040), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FERRARI, ANGEL IGNACIO S/ SUCESORIO", (CUIJ 21-02978048-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorio

\$ 45 Feb. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARRILLO RICARDO HORACIO (DNI 8.048.862) y HERRERA ALICIA ESTHER DNI 6.210.493 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados CARRILLO RICARDO HORACIO Y OTROS S/ DECLARATORIA HEREDEROS (CUIJ 21-029762462

\$ 45 Feb. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SOLIS OLGA NELIDA D.N.I. 6.214.550 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SOLIS, OLGA NELIDA S/ SUCESORIO - C Y C 4" (CUIJ N° 21-02972310-6). Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Feb. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAVASSI MARIA ISABEL D.N.I. 5.812.506 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "RAVASSI, MARIA ISABEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 4" (CUIJ N° 21-02973755-7). Fdo. Dra. Prosecretaría.

\$ 45 Feb. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIRTA LUJAN PANDASIS D.N.I. 5.448.757 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PANDASIS, MIRTA LUJAN S/ SUCESORIO" CUIJ Nº 21-02977799-0, eN trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo DRA. MARÍA ALEJANDRA CRESPO (SECRETARIA).

\$ 45 Feb. 28

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº12 de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GAGLIANO NELIDA GRACIELA, DNI 1.673.417, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal (art. 592 CPCC) para que lo acrediten dentro del plazo de treinta días, en autos caratulados: "GAGLIANO NELIDA GRACIELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 21-02974707-2)

\$ 45 Feb. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO MARTIN NAVARRO QUEIPO, DNI 27.218.510, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "NAVARRO QUEIPO, RICARDO MARTIN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 13", CUIJ 21-02977924-1

\$ 45 Feb. 28

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8 de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SOLDINI ELENA GLADYS, DNI 2.308.280, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal (art. 592 CPCC) para que lo acrediten dentro del plazo de treinta días, en autos caratulados: "SOLDINI ELENA GLADYS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 21-02972779-9)

\$ 45 Feb. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PATIÑO, EDGARDO S/ SUCESORIO DNI 8.048.112 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PATIÑO, EDGARDO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02977323-5)

\$ 45 Feb. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial N° 1 de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RAMON FLORENCIO ALVAREZ D.N.I. 5.2169.714 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ALVAREZ, RAMON FLORENCIO S/ SUCESORIO – CYC 1 CUIJ 21-02978014-2. Fdo. DR. RICARDO ALBERTO RUIZ (Juez) Dra. MARÍA BELÉN MORAN (secretaria)

\$ 45 Feb. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO SALVADOR CARDILLO D.N.I. N° 6.053.741, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: “CARDILLO ROBERTO SALVADOR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” (CUIJ 21-02977568-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Feb. 28

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA MARÍA DE LOREDO (DNI 4.787.035) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados “DE LOREDO, ANA MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” (CUIJ 21-02978280-3). Firmado: Prosecretario.-

\$ 45 Feb. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DARDO ELIO RAMON TRONCOSO, D.N.I. N° 6.059.048 y OLGA ANA SANCHEZ, D.N.I. N° 5.449.708, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: “TRONCOSO, DARDO ELIO RAMON Y OTRA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” (CUIJ 21-02978210-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Prosecretaria.-

\$ 45 Feb. 28

CAÑADA DE GÓMEZ

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Distrito No. 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, Dra. María Laura Aguaya, en los autos caratulados "GIOMO HECTOR JOSE S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-26031888-5 se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR JOSE GIOMO, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Feb. 28

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1era. Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "POCHETINO, ARMANDO FRANCISCO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ N° 21-26031334-4. se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MENDOZA, NORIS (D.N.I. 3.892.764), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Cañada de Gómez, [] de febrero de 2024

\$ 45 Feb. 28

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "CESCHINI, ANA MARIA S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-26031351-4, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA MARIA CESCHINI, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Cañada de Gómez, de FEBRERO de 2024.-

\$ 45 Feb. 28

Por disposición del Juzg.1ra.Inst.Civil, Comerc. y Laboral - 1ra.Nom. se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes e VALENTIN JUAN TORRADO, LE 6 183 771 y de SARA ELVIRA ORELLANA, LC 3 623 145, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: "ORELLANA SARA ELVIRA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-26031575-4. DRA. CAROLINA LUCIA KAUFFELER, secretaria.

\$ 45 Feb. 28

Por disposición de la Jueza del Juzgado de 1° Inst. de Distrito Civil Comercial y Laboral de la 1° Nom. de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Julieta Gentile, Juez y de la Dra. Carolina Lucia Kauffeler, Secretaria, se hace saber que en los autos caratulados: "OSCAR PEREYRA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-26031510-9) se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores del Sr. OSCAR PEREYRA DNI N° 6.163.584 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, de Febrero de 2024.-

\$ 45 Feb. 28

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados: "MERCALLI ALBERTO OSCAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS." Cuij 21-26031485-5 se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OSCAR ALBERTO MERCALLI, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Lo que se publica a sus efectos en el boletín oficial. Cañada de Gómez, 21 de Noviembre de 2023.

\$ 45 Feb. 28

VILLA CONSTITUCIÓN

Por disposición de la jueza del Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial 2° Nominación de Villa Constitución, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CHAGALJ JUAN (DNI 6.106.648) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CHAGALJ JUAN S/ SUCESORIO Cuij 21-25658960-2.Fdo: DR. DARÍO MALGERI (secretario) .

\$ 45 Feb. 28